



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHARCAS, S.L.P.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

OFICIO: S/N

ASUNTO: INFORMACIÓN ART.85 DE LA LTAIPSLP85LH6

Por medio de la presente hago de su conocimiento que en el transcurso de este periodo no se generó información en lo que respecta a los formatos **LTAIPSLP85LH6 Planes y Programas de Ordenamiento Ecológico**, relacionados con el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, el cual no es competencia de esta Dirección de Ecología.

Sin más por el momento le reitero las seguridades de mis más altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

MTRA. ED. CINTHIA NALLELY LOPEZ ROSALES.

DIRECTORA DE ECOLOGÍA

C.c.p. Archivo